



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMATICA DEL
ARTÍCULO 51 DE LA LGCG**

PROYECTOS DE INVERSION - LGCG

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en lo establecido en el inciso b, Fracción III del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se señala que los sistemas contables permitirán en la medida que corresponda la generación periódica de los estados y la información financiera, incluyendo los **Programas y proyectos de Inversión**, sin embargo en contraparte el artículo 48 de la ley antes citada menciona que no es necesario el llenado de esta información por este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, por lo tanto no se realiza el llenado de **este apartado**.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

L.A. BEATRIZ CRUZ RAMÓN
**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC**

c.c.p. Archivo/Consecutivo.